



CONVOCATORIA SESIONES ORALES

SEMANA DEL 21 AL 25 DE ABRIL DE 2025

LUNES 21 DE ABRIL	
Sesión de mañana	Sesión de tarde
9:00 - LOPEZ PEREA CANTON, RICARDO - LOPEZ SAMANIEGO MUÑOZ ALONSO, MARIANO	15:30 - MADRID CID, IGNACIO - MALVIDO GONZALEZ, RAQUEL
10:00 - LUCAS DOMINGUEZ, BORJA - MADERO RECIO, TOMAS	16:30 - MAMOLAR CAMARERO, CAUPOLICAN - MARCOS GARCIA, SALVADOR
MARTES 22 DE ABRIL	
Sesión de mañana	Sesión de tarde
9:00 - MARTIN AGUILERA, JUAN ANTONIO - MARTIN ALVAREZ, GILBERTO	15:30 - MARTINEZ BURDIEL, ANTONIO - MARTINEZ CAZON, MARIA
10:00 - MARTIN ALVAREZ, JORGE - MARTINEZ ANTUNEZ, BELEN	16:30 - MARTINEZ FIDEU, ESTEBAN - MARTINEZ LUQUE, IGNACIO JOSE
MIÉRCOLES 23 DE ABRIL	
Sesión de mañana	Sesión de tarde
9:00 - MASEDA VARELA, MANUEL - MASSA CERQUEIRO, JORGE	15:30 - MEDRANO PEREZ, VICTOR - MENDOZA ESTEBAN, JESUS
10:30 - MATURANA NOLLA, PAU - MEDEL NAVARRO, MARTA	16:30 - MEHRI MUNTAN, LUCAS TAREK - MESONERO SIERRA, FRANCISCO - MILLAN MEZCUA, PAULA
JUEVES 24 DE ABRIL	
Sesión de mañana	Sesión de tarde
9:00 - MIRANDA CASTAÑO, ISABEL - MORAL AGRASO, JAVIER	17:00 - MORENO MARTINEZ, FERNANDO - MOUSSA GARCIA, LAURA
10:00 - MORALES BLANCO, PATRICIO JAVIER - MORENO MARTINEZ, ALVARO	



VIERNES 25 DE ABRIL	
Sesión de mañana	Sesión de tarde
9:00 - MUÑOZ GUAL, ORIOL - MURIEDAS ALFONSO, FRANCISCO	15:30 - NAVARRO ROJAS-MARCOS, BLANCA - NIETO PEÑA, CLARA
10:00 - NAVARRO JAVIERRE, ENRIQUE GONZALO - NAVARRO MOYANO, ANA	16:30 - NOGUERA CARMONA, MONICA - NUÑEZ BEAMONTE, GUILLERMO

Las sesiones de los ejercicios orales son públicas.

Los asistentes accederán a la sala del examen antes de que el aspirante inicie su ejercicio y deberán haber apagado previamente sus teléfonos móviles u otros dispositivos electrónicos. Solo podrán abandonar la sala una vez que el aspirante haya finalizado su ejercicio, salvo en casos de fuerza mayor.

Los asistentes deberán guardar absoluto silencio durante el tiempo de examen de cada aspirante o, de lo contrario, el Tribunal podría rellenar un parte de incidencias.

Los asistentes no podrán hacer uso de dispositivos electrónicos durante las sesiones.

Está prohibida la grabación ni de imagen ni de sonido de las sesiones y, hacerlo, constituye una grave infracción que se comunicará al Delegado de Protección de Datos del Ministerio, a los efectos oportunos.